



HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



*Acta No. 002
(22 de diciembre de 2022)*

CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES – CONVOCATORIA PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR(A) DE CONTROL INTERNO A NIVEL EMPRESARIAL

En las instalaciones de la empresa Honda Triple A S.A.S E.S.P., siendo las 03:15 p.m., se reunieron los miembros del comité asesor que efectúa el apoyo a la gerencia para el desarrollo de la convocatoria pública adelantada por el Gerente General, con el fin de proveer un banco de hojas de vida para proveer el empleo de jefe de control interno de la Empresa Honda Triple A S.A.S E.S.P., y dar cumplimiento a la etapa número 5 del cronograma dispuesto en la resolución No. 443 de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

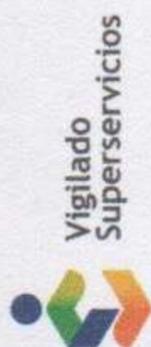
1. Verificación de Asistencia.
2. Evaluación y Calificación de ANTECEDENTES y EXPERIENCIA de la aspirante admitida ROSA DELIA LOZANO AYALA en el marco de la convocatoria pública y conformación de banco de hojas de vida para proveer el cargo de asesor(a) de control interno a nivel empresarial.
3. Ponderación y Porcentaje Obtenido por las aspirantes admitidas.
4. Marcha Final.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

El Gerente General realiza un llamado a lista de los miembros del comité asesor, los cuales se hacen presente los siguientes

DIANA PATRICIA GARCIA CASTAÑEDA	Presente
JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO	Presente
MARIA CECILIA CARDONA TRUJILLO	Presente
JOHANNES GUILLEN LUGO	Presente.

Teniendo en cuenta el llamado a lista, existe quorum para llevar a cabo las tareas pertinentes del comité asesor.



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA ASPIRANTE ADMITIDA ROSA DELIA LOZANO AYALA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO A NIVEL EMPRESARIAL:

El Gerente informa al comité asesor que, de acuerdo a la lista de admitidos de fecha 19 de diciembre de 2022, se procederá a evaluar y calificar los ANTECEDENTES, CARÁCTER Y PONDERACIÓN de la señora ROSA DELIA LOZANO AYALA identificada con cedula de ciudadanía N° 38.288.883 de Honda, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la resolución No. 443 de 2022.

CALIFICACIÓN: ROSA DELIA LOZANO AYALA

CALIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	100 puntos
FORMACIÓN PROFESIONAL O TÍTULO DE POSTGRADO	0 puntos

3. PONDERACIÓN Y PORCENTAJE OBTENIDO POR LA ASPIRANTE ADMITIDA.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución No. 443 de 2022., se procede a determinar el porcentaje en ponderación por la calificación antes dada a la señora admitida ROSA DELIA LOZANO AYALA:

PONDERACIÓN: ROSA DELIA LOZANO AYALA

Se procede a identificar la ponderación dada en una escala del 70% del porcentaje final de calificación el cual corresponde a los conceptos de Antecedentes y Experiencia:

ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA	PONDERACIÓN
EXPERIENCIA ADICIONAL	50%
FORMACIÓN PROFESIONAL	0%
TOTAL:	50 %

Realizada la calificación y ponderación en porcentaje final, el comité asesor determina que la señora ROSA DELIA LOZANO AYALA obtiene un porcentaje de **CINCUENTA (50%)** equivalente a la evaluación por concepto de experiencia adicional en asuntos de control interno en el marco de la CONVOCATORIA PÚBLICA Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO A NIVEL EMPRESARIAL.

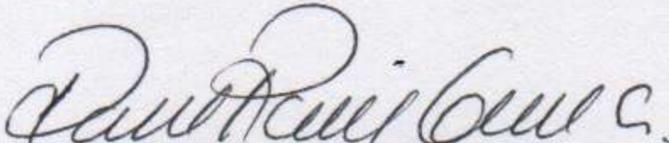


HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



4. MARCHA FINAL

Se da un espacio de diez (10) minutos para que el comité asesor proyecte la correspondiente acta, la cual firman los miembros a las 04:32 p.m. del día 22 de diciembre de 2022.


DIANA PATRICIA GARCIA CASTAÑEDA
Miembro Comité Asesor


JUAN-DAVID GUZMAN BEJARANO
Miembro Comité Asesor


MARIA CECILIA CARDONA TRUJILLO
Miembro Comité Asesor


JOHANNES GUILLEN LUGO
Miembro Comité Asesor

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:59:30 PM horas del 22/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 38288883

Apellidos y Nombres: **LOZANO AYALA ROSA DELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2022 02:08:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38288883**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49218245**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de diciembre de 2022, a las 14:02:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	382888883
Código de Verificación	382888883221222140231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211941171



WEB

14:01:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA DELIA LOZANO AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38288883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.